

MESA DIRECTIVA

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Presidencia*

**Dip. Eréndira Isauro Hernández**

*Vicepresidencia*

**Dip. Daniela de los Santos Torres**

*Primera Secretaría*

**Dip. Liz Alejandra Hernández Morales**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Belinda Hurtado Marin**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Anabet Franco Carrizales**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Mónica Lariza Pérez Campos**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Mónica Estela Valdez Pulido**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Julieta García Zepeda**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

#### Segundo Año de Ejercicio

#### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA  
ARCHIVO DEFINITIVO A DIVERSAS  
COMUNICACIONES, INICIATIVAS Y  
PROPUESTAS DE ACUERDO, ELABORADO  
POR LAS COMISIONES DE DERECHOS  
HUMANOS, Y DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social les fueron turnadas en la Septuagésima Cuarta Legislatura, diversas comunicaciones y propuestas de acuerdo para su estudio, análisis y dictamen.

## METODOLOGÍA

I. En el apartado de “ANTECEDENTES”, se deja constancia del inicio del proceso legislativo, con la recepción y turno de la iniciativa descrita en el proemio del presente dictamen, así como los trabajos previos realizados por esta comisión;

II. En el apartado de “COMPETENCIA”, se establece la competencia y facultades jurídicas para estudio análisis y dictamen de esta comisión

III. En el apartado de “CONSIDERACIONES”, se expresan los elementos facticos y jurídicos valorados y analizados por esta comisión, en torno a la propuesta de la iniciativa sujeta a estudio para el presente dictamen; y,

**I. Antecedentes**

*Primero.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 08 de marzo del año 2019, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, la Comunicación que remite el Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual exhorta a la Secretaría de Bienestar y Secretaría de Salud a efecto de que se expidan las reglas de operación para el ejercicio 2019, que permitan el correcto funcionamiento de las estancias infantiles.

*Segundo.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 24 de abril del 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la propuesta de acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Secretario de Seguridad Pública y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en relación a la expedición del decreto de aislamiento obligatorio, con motivo de la pandemia 2020. Presentada por el diputado Fermín Bernabé Bahena.

*Tercero.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen la Iniciativa

con proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán. Presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada.

*Cuarto.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para adicionar el artículo 33 bis, a la Ley de las Niñas, Niñas, Niños y Adolescentes Del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova.

*Quinto.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 26 de agosto del año 2020, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos en coordinación con la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen, la Iniciativa de decreto para reformar el artículo 48 de la Ley De Desarrollo Social, se adiciona la fracción IX Bis al artículo 10 y se crea el capítulo X Bis con los artículos 33 Bis, 34 Bis y 35 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por el diputado Osiel Equihua Equihua.

*Sexto.* En sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, de fecha 11 de mayo del 2021, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen, Iniciativa con proyecto de decreto para reformar el artículo 5 y se adiciona la fracción VIII del artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; y se adiciona el artículo 13 Bis de la Ley para la Inclusión de Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo. Presentada por la diputada Lucila Martínez Manríquez.

**II. Competencia**

La Comisión de Derechos Humanos es competente para estudiar, analizar y dictaminar los asuntos que le sean turnados por el Pleno, así como las Iniciativas de Decreto materia del presente Dictamen de conformidad con los artículos 62 fracción V, 66, 70, 242, 245 y 247 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

**III. Consideraciones**

Los diputados integrantes de las comisiones de Derechos Humanos y Salud y Asistencia Social de la Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, 91 y 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, determinamos el Archivo Definitivo de las Iniciativas materia del presente dictamen.

Estas Comisiones de dictamen, consideramos oportuno declarar el Archivo Definitivo de las iniciativas mencionadas al cumplir todas con los supuestos que establece el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 64, 71, 236, 240, 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados que integramos esta Comisión de dictamen, sometemos a consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

Con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se acuerda el Archivo definitivo de la propuesta de acuerdo y las iniciativas descritas anteriormente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de diciembre del año 2022.

**Comisión de Derechos Humanos:** Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Presidenta*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*.

**Comisión de Salud y Asistencia Social:** Dip. Rocío Beamonte Romero, *Presidenta*; Dip. Julieta García Zepeda, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*.

